



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

**COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
ECOLOGÍA**

WC

PROGRAMA DE TRABAJO

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

Presidenta	Regidora Michelle Leño Aceves
Integrantes Vocales	Regidor José Flores Trejo
	Regidor Alejandro Pineda Valenzuela
	Regidora Zoila Gutiérrez Avelar
	Regidor José Hiram Torres Salcedo
	Regidor Esteban Estrada Ramírez
	Regidora Graciela de Obaldía Escalante
	Regidora Ana Lidia Sandoval García
	Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez
	Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

M^c

ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 43. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Ecología:

- I. Proponer programas y sistemas que puedan beneficiar el ambiente ecológico en el Municipio;
- II. Vigilar que las dependencias municipales coadyuven con las autoridades sanitarias y ecológicas en los programas y campañas de saneamiento ambiental en el Municipio;
- III. Obtener información sobre experiencias efectivas de saneamiento ambiental en otros municipios, estados o países, a efecto de considerar la posibilidad de su aplicación en la jurisdicción municipal;
- IV. Vigilar y dictaminar sobre las políticas y programas específicos que la administración ponga en práctica en las áreas naturales protegidas o de reserva ecológica del Municipio en los términos de las disposiciones aplicables;
- V. Promover el desarrollo de la cultura ecológica entre la población, para el cuidado del aire, agua, suelo y del medio ambiente en general;
- VI. Establecer comunicación con grupos ecologistas reconocidos y universidades, a fin de captar sus propuestas e inquietudes respecto a esta materia;
- VII. Vigilar la conservación de los manantiales de abastecimiento de agua potable;
- VIII. Vigilar el cumplimiento y aplicación de las normas jurídicas sobre ecología, reforestación, control ambiental, poda y derribo de árboles y áreas verdes en general, así como de aquellas disposiciones, medidas, acuerdos o programas que implementen, tendientes a la mejora en las condiciones de las materias en cuestión;
- IX. Vigilar que las dependencias, instancias y organismos competentes del Municipio se coordinen entre sí y coadyuven con las diversas autoridades de otros

ML

niveles de gobierno y organismos privados en materia de ecología, forestación y reforestación, en la aplicación y desarrollo de los planes y programas, para beneficio de las áreas verdes del Municipio;

X. Establecer, en coordinación con las autoridades sanitarias y ecológicas estatales, las dependencias municipales responsables de obras públicas, ecología y de servicios médicos del Municipio, los lineamientos y disposiciones que se estimen necesarias y convenientes implementar en materia de protección ecológica;

XI. Proponer todas las medidas que se estimen pertinentes para el control y mejoramiento ecológico del Municipio, en observancia de las leyes en la materia para lo cual se establecerán las bases para la elaboración o adecuación de los reglamentos municipales correspondientes, mismas que se turnarán a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales;

XII. Vigilar que dentro del Municipio se tomen las medidas necesarias por las autoridades municipales, estatales y federales, para evitar riesgos en todos aquellos parques, jardines, áreas verdes, en donde se haga necesario derribar árboles o maleza que ofrezcan riesgos.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE ECOLOGÍA:

Trabajaremos algunos temas de nuestra agenda pública en materia de cuidado y protección de nuestro medio ambiente, en donde algunos de nuestros ejes temáticos más significativos para nuestro municipio, son los siguientes:

1.- CALENTAMIENTO GLOBAL.

MC

El cambio climático es un fenómeno que se manifiesta en el aumento de la temperatura promedio del planeta. Dicha temperatura está directamente vinculada con el incremento en la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, derivada de las actividades humanas relacionadas con la quema de combustibles fósiles (petróleo, carbón) y el cambio de uso de suelo (deforestación).

2.- CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA:

La contaminación atmosférica es la presencia en la atmósfera de sustancias en una cantidad que implique molestias o riesgo para la salud de las personas y los demás seres vivos.

Aunque puede ocurrir por causas naturales, como las erupciones volcánicas, los incendios forestales no provocados o la actividad de algunos seres vivos, la mayor parte de la contaminación actual (la más constante y dañina) se debe a las actividades del ser humano, sobre todo a los procesos industriales y a la quema de combustibles fósiles.

3.- SEPARACION DE RESIDUOS:

La basura se crea al mezclar los residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos). Reciclar es transformar los materiales que fueron desechados, a través de procesos que permiten elaborar nuevos productos, envases o materia prima.

Para iniciar un proceso de reciclaje es importante separar la basura o residuos, esto podemos hacerlo desde nuestras casas o lugares de trabajo. La importancia de reciclar es porque la generación de basura trae consigo graves problemas ambientales, ya que aunque sean recogidos de nuestra casa, estos sólo pasan a otro lugar.

mm

Algunos de los problemas son la contaminación del agua, por ejemplo por la basura que se arroja a ríos y cañadas. Además en el lugar donde se concentra la basura se filtran líquidos que contaminan el agua del subsuelo, de las cuales las ciudades dependen. También influye en la contaminación del suelo, ya que la basura que arrojamos en áreas verdes, cambia la composición química del suelo y dificulta la germinación y crecimiento de vegetación. En el caso de la contaminación del aire se genera por la descomposición de la materia orgánica, por los residuos y bacterias que se dispersan por el aire.

Separación de residuos sólidos. La condición para iniciar un proceso de reciclaje es la separación de los residuos. Hay distintos grados de separación, la más simple, pero sumamente útil, consiste en distinguir entre residuos orgánicos e inorgánicos.

Orgánicos: Los podemos identificar como aquellos de origen animal y vegetal. Por ejemplo: cáscaras de frutas y verduras, cascarones de huevo, sobrantes de comida, servilletas de papel usadas, residuos de café, bolsitas de té, pasto, hojas, ramas y flores entre otros.

Inorgánicos: Bolsas, empaques y envases de plástico, vidrio, papel, cartón y metales. Casi todos los residuos inorgánicos se pueden reciclar cuando están libres de materia orgánica.

4.- TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:

Se consideran Aguas Residuales, a los líquidos que han sido utilizados en las actividades diarias de una ciudad (domésticas, comerciales, industriales y de servicios). Comúnmente las aguas residuales suelen clasificarse como:

- Aguas Residuales Municipales. Residuos líquidos transportados por el alcantarillado de una ciudad o población y tratados en una planta de tratamiento municipal
- Aguas Residuales Industriales. Las Aguas Residuales provenientes de las descargas de Industrias de Manufactura

M

Otra forma de denominar a las Aguas Residuales es en base al contenido de contaminantes que esta porta, así se conocen como

- Aguas negras a las Aguas Residuales provenientes de inodoros, es decir, aquellas que transportan excrementos humanos y orina, ricas en sólidos suspendidos, nitrógeno y coliformes fecales
- Aguas grises a las Aguas Residuales provenientes de tinajas, duchas, lavamanos y lavadoras, que aportan sólidos suspendidos, fosfatos, grasas y coliformes fecales, esto es, aguas residuales domésticas, excluyendo las de los inodoros
- Aguas negras industriales a la mezcla de las aguas negras de una industria en combinación con las aguas residuales de sus descargas. Los contaminantes provenientes de la descarga están en función del proceso industrial, y tienen la mayoría de ellos efectos nocivos a la salud si no existe un control de la descarga

¿Qué es una planta de tratamiento de aguas residuales?

Es la infraestructura donde las Aguas Residuales se les retiran los contaminantes, para hacer de ella un agua sin riesgos a la salud y/o medio ambiente al disponerla en un cuerpo receptor natural (mar, ríos o lagos) o por su reuso en otras actividades de nuestra vida cotidiana con excepción del consumo humano (no para ingerir o aseo personal).

5.- GENERACIÓN, CUIDADO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS:

La Tala Indiscriminada de Árboles, los incendios forestales y el desarrollo inmobiliario desmedido, conducen al fenómeno de la deforestación de nuestros bosques, lo cual genera pérdida de Biodiversidad, por eso que al disminuir los árboles, la producción de oxígeno respirable disminuye de manera alarmante.

ML

6.- MEDIOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD URBANA:

Los medios alternativos de movilidad urbana, es lograr hacer que las personas que viven y trabajan en urbes afectadas por la saturación automotriz, como lo es el caso de la Zona Metropolitana, puedan transitarla preferentemente en bicicleta, la caminata, los patines, triciclos y patinetas, o a optar por el transporte público, como una forma de practicar en forma masiva el desplazamiento ecológicamente sustentable.

7.- ESTERILISACION Y ADOPCIÓN RESPONSABLE DE ANIMALES DOMESTICOS PARA EVITAR SU SUFRIMIENTO O SACRIFICIO:

Existen demasiados animales domésticos sin hogar, muchos más que los hogares que puedan adoptarlos, generando el fenómeno que hoy conocemos, la del animal presente en la vía pública y al que nosotros denominamos "comunitario" que por no ser de nadie, es de la Comunidad.

A esta situación se llega como consecuencia de un Estado ausente que no implementó políticas públicas tendientes a lograr un equilibrio entre los nacimientos y los hogares que puedan contenerlos, y una sociedad indiferente a la problemática.

Los que amamos a los animales como quienes no, acordamos en que la vía pública no es un lugar adecuado y digno para que perros y gatos subsistan. Las diferencias entre ambos grupos comienzan en cómo lograr que disminuya o desaparezca la presencia de éstos en la calle.

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL:

1. Desarrollo Sostenible de la ciudad.

- Trabajar con base en el ordenamiento ecológico del territorio.
- Sistemas productivos sustentables.

u

- Transformación limpia de la materia prima.
- Manejo de tecnologías verdes

2. Administración metropolitana del Ambiente.

Soportada en la operación coordinada de las diferentes instancias de gobierno en materia de protección y conservación al ambiente con normatividad actualizada eficaz y con visión metropolitana.

3. Protección Ambiental Permanente.

Rescate de la calidad de vida

- Rehabilitando, restaurando y preservando los ecosistemas.
- Promoviendo la salud ambiental, previniendo, controlando y atenuando la contaminación.
- Recuperación de habitabilidad.
- Educación ambiental municipal.
- Investigación aplicada a la solución de problemas ambientales en el municipio de Zapopan.

ALGUNAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARÁN:

1. Campañas, Foros y eventos de educación ambiental y protección animal.
2. Análisis y presentación de reglamentos y reformas al Pleno del Ayuntamiento con una visión de protección de los ecosistemas.
3. Presentación al pleno del ayuntamiento de políticas y programas con enfoque medio ambiental.

W

4. Análisis, discusión y aprobación de dictámenes que por materia correspondan resolver a esta Comisión.

Por éstos y entre otros muchos temas de mucha importancia, reiteramos el compromiso de nuestra Comisión, de impulsar nuevas acciones que promuevan la solución de los graves problemas ambientales que en el diario vivir padecen los ciudadanos, desde una perspectiva moderna que mantenga la esperanza de lograr un desarrollo sostenible y creativo, para así poder cumplir con el compromiso que tenemos como regidores y representantes populares, en beneficio de Zapopan.

Es mucho el trabajo por hacer, juntos lograremos un periodo exitoso con beneficios para nuestros representados, trabajemos al máximo de nuestras capacidades para cumplir con los compromisos de la Comisión Colegiada y Permanente de Ecología.

MU